

**HECHO ESENCIAL
INVERCAP S.A.**

Santiago, 10 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

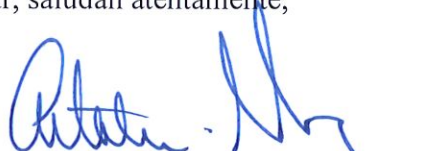
De conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informamos a usted como Hecho Esencial, que el día de ayer se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de Invercap S.A. (la "Sociedad"), en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria Integrada y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024;
2. Se aprobó como política de dividendos de la Sociedad, repartir como dividendo definitivo el 30% de las utilidades liquidas distribuibles de cada ejercicio;
3. Se aprobó la remuneración de los Directores;
4. Se designó a EY como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2025;
5. Se aprobó el Informe Anual de Gestión del Comité de Directores, la remuneración de sus miembros y el presupuesto de gastos de su funcionamiento;
6. Se informó que durante el ejercicio 2024 no se realizaron operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y
7. Se designó el diario La Tercera como periódico para efectuar las publicaciones sociales.

En la Junta Ordinaria de Accionistas se dejó constancia que, atendido que durante el ejercicio 2024 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos, como era la intención del Directorio propuesta en la Junta Ordinaria del año pasado. La pérdida del citado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre del año 2024.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente, haremos llegar esa Comisión en el plazo establecido, copia del acta de la referida junta debidamente certificada.

Sin otro particular, saludan atentamente,



Catalina Mertz Kaiser
Gerente General
INVERCAP S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile